

Auto No. C-232

Victoria, Caldas, primero (1°) de abril de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Especial
Materia: Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio (pertenencia)
Radicado No.: **2020-00098-00**
Demandante: DANIEL GAITAN GAITAN
Demandados: PEDRO NOEL ARDIL RODRIGUEZ, CESAR AUGUSTO ARDILA CARRILLO, NIDIA ESPERANZA ARDILA CARRILLO y A.V.R.C representado legalmente por NUBIA ISABEL CARRILLO PAEZ.

II. Dentro del presente asunto, se considera:

Vista la cotización presentada por el perito designado CARLOS ENRIQUE SALDAÑA RODRIGUEZ, relacionada con los honorarios causados por rendir el dictamen pericial necesario dentro del presente asunto, se pone a disposición de las partes, por ser de su interés, para que se pronuncien dentro del término de ejecutoria de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
VICTORIA-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO No. 34 del 4 DE abril DE 2022

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c840be344126bcca3b052d2d12da93aec5f86f72d23a8b82c444e62eaca79e09**

Documento generado en 01/04/2022 04:36:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>